

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**30700** *PAVIMENTOS MANDIANES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA TOTALMENTE)*  
*PAVIMENTOS MANDIANES, S.L.*  
*PORTAL ASPRA, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Se hace público que la Junta general de socios de la sociedad escindida celebrada con carácter de universal el 2 de octubre de 2012 ha aprobado por unanimidad la escisión total de "Pavimentos Mandianes, S.L." mediante la división en dos partes de su patrimonio y el traspaso en bloque a dos sociedades de nueva creación, "Pavimentos Mandianes, S.L." (denominación que se adoptará en virtud de lo establecido en el artículo 418 del RRM) y "Portal Aspra, S.L.", que adquirirán todos los derechos y obligaciones del patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad participante en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 19 de noviembre de 2012.- Los Administradores, Carlos Verísimo Mandianes Rodríguez y Hermesinda Araujo Suárez.

ID: A120080187-1